



Al contestar por favor cite estos datos:
2023121001264621
29 de Noviembre de 2023

Señor (a)
JEAN CARLOS TRIGOS QUINTANA

CL 4 A 17 60 SIGLO XXI
Cúcuta - Norte de santander

Asunto: Respuesta al radicado no. 2023121001264621 de Orfeo con fecha de 29 de Noviembre de 2023 : Respuesta a petición con radicado 2022102000622094 del 03-11-2022

Respetado señor Trigos Quintana:

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la petición radicada por parte del señor JUAN JOSE VARGAS DORIA con número 2022102000622094 del 03-11-2022, informando que de oficio se declaró la prescripción, para lo cual fueron expedidas las Resoluciones Nros. 3068, 3069 y 3070 del 24 de noviembre de 2023. Los referidos actos administrativos se adjuntan al presente oficio con el fin de surtir la notificación establecida en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

A partir de la fecha de la presente, se enviarán las citadas resoluciones al Consorcio Servicios de Tránsito y Movilidad de Cúcuta, en virtud del contrato de concesión No 2465 de 2017 que tiene como objeto el siguiente: "Entregar



mediante la modalidad de concesión, a un tercero público o particular, para ejecutar el manejo de los servicios complementarios a cargo de la secretaria de tránsito y transporte del municipio de san José de Cúcuta”, para sus respectivas aplicaciones y descargue de la plataforma SIMIT de los comparendos; así como las respectivas actualizaciones de la información en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, lo cual se verá reflejado en un término promedio de diez (10) días hábiles, lo cual podrá verificar accediendo con su número de cédula al link <https://fcm.org.co/simit/#/home-public>.

En estos términos se da respuesta de fondo a lo solicitado.

Cordialmente,



JORGE MAYID GENE BELTRAN

Secretario de Despacho

Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Cúcuta

Tramitado y Proyectado por: Beatriz Cristina Jácome Lobo, Profesional Universitario 219 – 04

Anexos: 1 pdf con 18 folios.